

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCION - ORGANIZACIÓN O INSTANCIA	PREGUNTA	RESPUESTA DADA POR LA ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO
1	Gladys García Aparicio		¿Por que no hay una fundación para las personas en condición de discapacidad?	<p>Me permito informarle que dentro de las acciones que realiza la Alcaldía Local de Chapinero y de acuerdo al Plan de Desarrollo Local "Chapinero Mejor Para Todos" los recursos destinados están enfocadas en: "Beneficiar 400 personas con discapacidad a través del Banco de Ayudas Técnicas y el mantenimiento de las ayudas entregadas en vigencias anteriores, así como acciones complementarias a cuidadores y cuidadoras de la localidad.</p> <p>Así mismo, se contemplan otras acciones con enfoque diferencial y poblacional, orientadas a fortalecer prácticas culturales y deportivas de acuerdo a su ciclo vital.</p>
2	Gladys García Aparicio		Por que están quitando el subsidio de transporte. Lo bajaron a la mitad y dijeron que a cualquier momento lo suspenden y ese subsidio nos ayuda mucho para llevar a la persona en condición de discapacidad a las citas médicas	<p>En relación a su inquietud sobre la tarjeta de trasmlenio, me permito informarle que este requerimiento lo puede hacer directamente con la Secretaria de Movilidad en la oficina ubicada en Cra 13 No 54-74 piso 1, dado que no es competencia directa de la Alcaldía Local de Chapinero.</p> <p>En caso de obtener mayor información, puede comunicarse con la profesional de planeación Johanna Cruz, al teléfono: 3486200 ext. 278.</p>
3	Carmen Eliza Gómez Montaño	Adulto Mayor	Deseo saber como puedo beneficiarme de consulta para la visión y gafas	Me permito informarle que dentro de la normatividad actual los dispositivos de apoyo como gafas están incluidas dentro del Plan Obligatorio de Salud POS, en este sentido es pertinente que a través de su EPS se pueda realizar esta solicitud
4	Gabriel Osorio	Cuidador en condición de discapacidad	Para el Barrio Paraiso seguridad y protección Social de vigilancia para personas mayores y salud para ciudadanía	<p>Me permito informarle que, se presento la solicitud a la Estación Segunda de Policía, para la instalación de un CAI en la UPZ 90 ya que existe una petición de la ciudadanía, la cual está dispuesta a donar el terreno para la construcción de este CAI .</p> <p>De otra parte con relación a las acciones en salud, es importante aclarar que son responsabilidad de la Secretaria Distrital de Salud, a través de las Subred Integrada de Servicios de Salud.</p> <p>Resaltamos que para nosotros es importante continuar brindando acciones con enfoque diferencial, que permitan contribuir y mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad de nuestra localidad.</p>
5	Fanny Godoy		En forma real, concreta y por consiguiente humana el manejo de "indigentes o habitantes de calle" y de aquellos chicos y chicas de edades de 9 a 17 años que no trabajan ni estudian.	De acuerdo a su amable solicitud presentada en la audiencia pública de rendición de cuentas: "En forma real, concreta y por consiguiente humana el manejo de "indigentes o habitantes de calle" y de aquellos chicos y chicas de edades de 9 a 17 años que no trabajan ni estudian" me permito informarle que dicha pregunta fue trasladada a la Subdirección Local de Integración Social con radicado No. 20175220188971 para dar respuesta a la misma por ser de su competencia
6	Tatiana Torres		Desde el área de seguridad y teniendo en cuenta que se realizaron proyectos en el 2016 en prevención de violencias contra las mujeres, cómo se pretende hacer o se hará en esta administración teniendo claro que por Plan de Desarrollo no hay recursos específicos para este tema.	Para la vigencia de este Plan de Desarrollo como se evidencia no dice específicamente sobre un componente dirigido solo para la prevención de violencias contra las mujeres, pero tenemos un programa y un componente los cuales indirectamente van ligados con este tema, el programa es "Seguridad y Convivencia para Todos" el cual va dirigido para todos los habitantes de la localidad obviamente incluyendo a las mujeres, por otro lado el componente está en el pilar 1 del plan de desarrollo, dentro del programa "Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia", donde unas de sus metas es "Vincular 2400 personas a través de las acciones de prevención y promoción del buen trato infantil y eliminación de las distintas formas de violencia con enfoque diferencial, poblacional y de derechos"; esta meta también va de la mano con la prevención de la violencias contra las mujeres.
7	Juan David Rojas Mesa	Comedor comunitario Arte y cultura; música y teatro	Sería bueno que invirtieran más dinero en la parte artística: Musical de Chapinero. Pregunta: Tengo algunos inconvenientes con la estadia económicamente mis ingresos no son "los mejores" ustedes me quisieran apoyar en cuanto a esto? Tengo un proyecto que promueve la disminución de las sustancias psicoactivas en los jóvenes. Promuevan más el trabajo de las redes sociales de la localidad.	<p>Sobre el apoyo económico solicitado para su estadia le informo que esta solicitud excede nuestras competencias, razón por la que lo invito a acercarse a la Secretaria de Desarrollo Económico para que allí le puedan asesorar sobre esta materia, en cuanto al proyecto para promover la disminución de sustancias psicoactivas, puede ponerse en contacto con el señor Andrés Orjuela, referente de juventud para la localidad de Chapinero, quien se encuentra en la Subdirección Local de Integración Social ubicada en la Calle 50ª No. 13-58 con quien se podrá evaluar la posibilidad de desarrollar actividades referentes a este tema.</p> <p>Acerca de nuestras redes sociales le invito a consultarlas ya que a través de ellas de manera permanente se establece un canal de comunicación con la comunidad para el desarrollo de las diferentes actividades establecidas por la administración local, así mismo la participación en estas actividades permitirá generar espacios de interacción para la comunidad local.</p>
8	María Isabel Torres		Por que siendo estrato 2 me quitaron el subsidio de tarjeta del sisben	Me permito informarle que su requerimiento no está dentro de las acciones de la Alcaldía Local. En este sentido puede realizar directamente a través del link: <a href="https://www.sisben.gov.co/atencion-al-ciudadano/Paginas/solicitudes-y-tramites-Sisben.aspx">https://www.sisben.gov.co/atencion-al-ciudadano/Paginas/solicitudes-y-tramites-Sisben.aspx</a> ó dirigiéndose directamente a la oficina de Secretaria de Planeación, ubicada en la Dirección Calle 26 No 13-19 Edificio Fonade.

9	Jose Botero		<p>Chapinero Central está muy deteriorado en vías, andenes y parques. Como lo van a intervenir? También hacemos parte de la localidad</p>	<p>Con el propósito de atender a su pregunta realizada el día 22 de abril de 2017 en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, la Alcaldía Local de Chapinero se permite manifestar que dentro del Plan de Desarrollo Local 2017 -2020 adoptado por medio de acuerdo local No. 003 de 2016, se encuentran los siguientes programas</p> <p>1. "Espacio Público, Derecho de Todos", por medio del cual se proyecta realizar diseño, construcción y mantenimiento de los andenes de la localidad velando que, cuenten con todas las condiciones de accesibilidad para que la ciudadanía haga uso efectivo de ellos como ámbito para convivencia y el tiempo libre. Mejoramiento de' las plazoletas que existen en la localidad, esta intervención a estos espacio permitirá mayor uso por parte de los habitantes y visitantes de la localidad. Intervención de parques que incluye construcción y o mantenimiento para obtener mejores espacios de integración para la realización de actividades culturales, recreativas, deportivas y de disfrute, uso y goce de los visitantes</p> <p>2. "Mejor Movilidad para Todos", por medio del cual se proyecta la construcción, reparación y mantenimiento de la malla vial urbana y rural, incluyendo todos sus componentes, tales como una adecuada señalización, Construcción, reparación y mantenimiento de cunetas.</p> <p>Recuperar puentes vehiculares y peatonales, de escala local sobre cuerpos de agua. Sin embargo, teniendo en cuenta que los recursos económicos destinados para la conservación de Ja malla vial y el espacio público no alcanzan a cubrir la totalidad de las necesidades de la localidad de chapinero, es indispensable distribuir la inversión a través de criterios de elegibilidad y prioridades ", Es por esta razón que los tramos tanto de vías como de andenes quieran intervención, deberán ser propuestos por la comunidad, en los procesos y metodologías participativas de priorización como lo establece el acuerdo 13 del 2000 y conforme a las nuevas directrices que se establezcan en el marco del Plan de Desarrollo Local 2017-2020.</p> <p>Consecuente con lo anterior, su solicitud será incluida dentro de una base de datos que registra las peticiones de los ciudadanos, con el fin de determinar las vías y andenes a ejecutar, de acuerdo a los criterios de elegibilidad y priorización, para las futuras inversiones del Fondo de Desarrollo Local de Chapinero en malla vial y espacio público.</p>
10	María Valdes de Vallejo	Barrio San Luis	<p>Quiero saber la legalización y pavimentación de la ruta de nuestro barrio</p>	<p>El barrio San Luis en la actualidad está en trámite de legalización, dicho estudio está siendo elaborado por la secretaria de hábitat, quienes informan que están a la espera del concepto favorable de viabilidad de acueducto y alcantarillado por parte tanto de la empresa ACOALCOS como de la empresa de acueducto y alcantarillado de Bogotá, posteriormente se hará la revisión técnica para remitirlo a la secreta distrital de planeación para su revisión y emisión de la resolución de legalización.</p> <p>Sin embargo, le informo que de acuerdo al decreto al distrital 476 de 2015 "Por medio del cual se adoptan medidas para articular las acciones de prevención y control, legalización urbanística, mejoramiento integral y disposiciones relativas al procedimiento." en el Artículo 11. "Intervenciones de las Secretarías Distritales del Hábitat y de Planeación en el procedimiento de legalización. La Secretaría Distrital del Hábitat realizará, a solicitud de parte o de oficio, la etapa previa de gestión en la conformación del expediente para la solicitud de legalización de asentamientos humanos y la Secretaría Distrital de Planeación adelantará el trámite de legalización y expedirá el acto administrativo, mediante el cual se legaliza el asentamiento humano ilegal." Les corresponde a estas entidades especificarle los detalles del estado de los procesos.</p> <p>En cuanto al mantenimiento de la malla vial de la UPZ 89 - San Isidro de esta localidad, la Alcaldía Local de Chapinero se permite manifestar que el pasado 06 de abril de 2017 se realizó una visita técnica, en la cual se evaluaron los segmentos viales por donde circula el Sistema Integrado de Transporte Público SITP del barrio San Luis Nororiental.</p> <p>Teniendo en cuenta el estado actual de la malla vial de la UPZ San Isidro, los segmentos viales por donde circulan las rutas del SITP, serán incluidos dentro de una base de datos que registra las peticiones de los ciudadanos, con el fin de determinar las vías y andenes a ejecutar, de acuerdo a los criterios de elegibilidad y priorización, para las futuras inversiones del Fondo de Desarrollo Local de Chapinero en malla vial y espacio público, aclarando que las intervenciones a realizar en la UPZ San isidro están limitadas a acciones de movilidad, hasta tanto no se realice la legalización de los barrios por parte de la secretaria distrital de planeación.</p> <p>Es de precisar que los recursos económicos destinados para la conservación de la malla vial y el espacio público no alcanzan a cubrir la totalidad de las necesidades de la localidad de chapinero, razón por la cual es indispensable distribuir la inversión a través de criterios de elegibilidad y prioridades.</p>

11	María Elena Gonzalez Mena	Barrio El Paraiso	<p>Veo que aunque sus acciones son importantes no veo por ningún lado madres cabeza de familia, víctimas del conflicto armado, los niños víctimas de los actores del conflicto que los reclutan, niños en condiciones extremas de pobreza, hambre y desnutrición.</p>	<p>En temas específicos de mujeres cabeza de familia existen acciones enmarcadas en la prevención de la violencia intrafamiliar estas acciones se articulan con la Secretaria Distrital de la Mujer a través de la Casa de Igualdad de oportunidades para las mujeres de chapinero, la cual queda ubicada en la Carrera 10 N. 54 A 72, allí le prestaran la información necesaria en cuanto a los derechos de las mujeres en sus diversidades.</p> <p>Frente a las niñas y los niños se articulan acciones tanto con la secretaria de Integración Social a través de la subdirección local ubicada en la Calle 50 A 13-58 y con el centro de atención de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF ubicado en Carrera 16 N. 63-81, quienes son las entidades rectoras y pueden contribuir a la solución de la problemática que usted manifiesta.</p> <p>Es de anotar que esta Administración trabaja por el bienestar de las personas que habitan la localidad en sus diferencias y que estaremos prestos a resolver las inquietudes desde nuestra competencia.</p>
12	Isabel Torres	Consejo de Sabios	<p>Necesitamos lo más pronto la malla vial en San Luis, San Isidro y transporte mejor, más seguridad de la policía en el parque</p>	<p>Con el propósito de atender su solicitud, relacionado con el mantenimiento la malla vial en San Luis, UPZ 89 - San Isidro y transporte mejor, más seguridad de la policía en el parque. La Alcaldía Local de Chapinero se permite manifestar que el pasado 06 de abril de 2017 se realizó, una visita técnica, en la cual se evaluaron los segmentos viales por donde circula el Sistema Integrado de Transporte Público SITP del barrio San Luis Nororiental.</p> <p>Teniendo en cuenta el estado actual de la malla vial de la UPZ San Isidro, los segmentos viales por donde circulan las rutas del SITP, serán incluidos dentro de una base de datos que registra las peticiones de los ciudadanos, con el fin de determinar las vías y andenes a ejecutar, de acuerdo a los criterios de elegibilidad y priorización, para las futuras inversiones del Fondo de Desarrollo Local de Chapinero en malla vial y espacio público, aclarando que las intervenciones a realizar en la UPZ San isidro están limitadas a acciones, d. e movilidad, hasta tanto no se realice la legalización de los barrios por parte de la secretaria distrital de planeación.</p> <p>Es de precisar que los recursos económicos destinados para la conservación de la malla vial y el espacio público no alcanzan a cubrir la totalidad de las necesidades de la localidad de chapinero, razón por la cual es indispensable distribuir la inversión a través de criterios de elegibilidad y prioridades.</p> <p>Basados en su petición se solicitó a la Policía Nacional mediante el radicado 20175220170411, más acompañamiento por parte de ellos en esta zona de la localidad.</p>
13	Oscar Sanclemente Bejarano	Barrio Sucre	<p>En vías y sus contratos cuantas empresas licitan o se presentan para su escogencia, quedó establecido que serian 3, pueden dar una explicación amplia.</p>	<p>Con el propósito de atender a su pregunta realizada el día 22 de abril de 2017 en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, la Alcaldía Local de Chapinero se permite manifestar que teniendo en cuenta por una parte que las licitaciones públicas deben salvaguardar los principios constitucionales de igualdad y libre concurrencia, siendo este último el que garantiza la pluralidad de oferentes o el acceso de todas las personas a los procesos licitatorios. Así las cosas, no se ha establecido por parte de esta administración restricción al número de participantes en los procesos de licitación pública.</p> <p>Por otra parte, el número de oferentes que se presentaron en el proceso de licitación de malla vial del año 2016 fueron seis (06) y para el proceso de interventoría fueron nueve 09</p>
14	Oscar Sanclemente Bejarano	Barrio Sucre	<p>56 operativos en 250 días del año en actividad comercial no cree que es insuficiencia en sus labores o deficiencia en sus funciones. Chapinero requiere de más vigilancia.</p>	<p>Seguido de un cordial saludo, le informamos que dando respuesta a su solicitud, lo damos claridad que los 56 operativos hacen referencia a los efectuados con las demás entidades del Distrito y Policía, que esta alcaldía todos los fines de semana inclusive algunos jueves efectuó constantemente operativos de inspección vigilancia y control a los establecimientos públicos, los cuales han aportado buenos resultado a la seguridad ciudadana</p>
15	Manuel Cáceres	pensionado	<p>Ayuda para pensionados</p>	<p>En este momento se cuenta con un pasaporte vital el cual fue creado mediante el Acuerdo 06 de 1997 del Concejo de Bogotá y busca el acceso gratuito o con descuentos a servicios y espectáculos recreativos, deportivos, turísticos y culturales. El objetivo principal del Pasaporte Vital es ofrecer servicios en recreación, deporte, cultura y turismo, a través de la tarjeta Pasaporte Vital para los adultos hombres mayores de 60 años, mujeres mayores de 55 y pensionados sin distinción de edad de Bogotá D.C. vinculando para ello a entidades públicas y privadas, en calidad de aportantes y prestadores de servicios, este pasaporte lo pueden adquirir en el Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDRDC Calle 63 N° 47 – 06 P.B.X. 6605400 Ext. 5213 – 5216 y el Centro Administrativo Distrital CAD Cra 30 N° 25- 90 Tel. 3509886.</p>
16	Nubia Fonseca	JAC Pardo Rubio	<p>En el informe no se escuchó lo relacionado al comedor Pardo Rubio que fue cerrado el 25 de Marzo de 2017 y a la fecha sigue cerrado y a los participantes no les han dado la canasta de contingencia y en población que únicamente es única</p>	<p>De acuerdo a su amable solicitud presentada en la audiencia pública de rendición de cuentas: "En el informe no se escuchó lo relacionado al comedor Pardo Rubio que fue cerrado el 25 de Marzo de 2017 y a la fecha sigue cerrado y a los participantes no les han dado la canasta de contingencia y en población que únicamente es única alimentación diaria." me permito informarle que dicha pregunta fue trasladada a la Subdirección Local de Integración Social con radicado No. 20175220189371 para dar respuesta a la misma por ser de su competencia.</p>

17	Ingrid Lorena Malambo		Deseo más atención para mi discapacidad	<p>En atención a la solicitud realizada a través en referencia, frente "Deseo más atención para mi discapacidad".</p> <p>Me permito informarle que dentro de las acciones que realiza la Alcaldía Local de Chapinero y de acuerdo al Plan de Desarrollo Local "Chapinero Mejor Para Todos" los recursos destinados están enfocadas en: "Beneficiar 400 personas con discapacidad a través del Banco de Ayudas Técnicas y el mantenimiento de las ayudas entregadas en vigencias anteriores, así como acciones complementarias a cuidadores y cuidadoras de la localidad.</p> <p>Así mismo, se contemplan otras acciones con enfoque diferencial y poblacional, orientadas a fortalecer prácticas culturales y deportivas de acuerdo a su ciclo vital.</p> <p>En caso de obtener mayor información, puede comunicarse con la profesional de planeación Johanna Cruz, al teléfono: 3486200 ext. 278.</p> <p>Resaltamos que para nosotros es importante continuar brindando acciones con enfoque diferencial, que permitan contribuir y mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad de nuestra localidad.</p>
18	Ana Lucía Castro		Señor Alcalde, pregunto que pasó con los recursos para arreglar la malla vial o arreglos de las vías de San Luis; de San Isidro por el lado de caja Agraria o sea por donde bajan los buses a la capilla.	<p>Con el propósito de atender su solicitud, relacionado con el mantenimiento de la malla vial de la UPZ 89 - San Isidro de esta localidad, la Alcaldía Local de Chapinero se permite manifestar que el pasado 06 de abril de 2017 se realizó una visita técnica, en la cual se evaluaron los segmentos viales por donde circula el Sistema Integrado de Transporte Público SITP del barrio San Luis Nororiental.</p> <p>Teniendo en cuenta el estado actual de la malla vial de la UPZ San Isidro, los segmentos viales por donde circulan las rutas del SITP, serán incluidos dentro de una base de datos que registra las peticiones de los ciudadanos, con el fin de determinar las vías y andenes a ejecutar, de acuerdo a los criterios de elegibilidad y priorización, para las futuras inversiones del Fondo de Desarrollo Local de Chapinero en malla vial y espacio público, aclarando que las intervenciones a realizar en la UPZ San isidro están limitadas a acciones de movilidad, hasta tanto no se realice la legalización de los barrios por parte de la secretaria distrital de planeación.</p> <p>Es de precisar que los recursos económicos destinados para la conservación de la malla vial y el espacio público no alcanzan a cubrir la totalidad de las necesidades de la localidad de chapinero, razón por la cual es indispensable distribuir la inversión a través de criterios de elegibilidad y prioridades.</p> <p>En referencia a los presupuestos de inversión de la localidad para cada programa se encuentran plasmados en el Plan de Desarrollo Local 2017-2020 "Chapinero Mejor para Todos", ahí podemos evidenciar la inversión asignada para mejoramiento de la movilidad (Malla Vial).</p>

19	Carlos Ossa Valencia	CORPOCHICO, Asociación de vecinos	Es importante destacar y especificar cuales fueron las vías que se repararon en la localidad?	<p>Con el propósito de atender a su pregunta realizada el día 22 de abril de 2017 en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, la Alcaldía Local de Chapinero se permite manifestar que dentro de la vigencia 2016 las vías intervenidas son las siguientes:</p> <p>UPZ NOMBRE UPZ CIV DIRECCION EJECUCION EJE VIAL DESDE HASTA</p> <p>97 CHICO LAGO 2000262 KR 19 CL 93 CL 93 BIS EJECUTADO 97 CHICO LAGO 2000425 CL 88 KR 18 KR 19 EJECUTADO 99 CHAPINERO 2000230 KR 7 CL 100 CL 39 EJECUTADO 99 CHAPINERO 2001851 CL 47 KR 8 KR 9 EN EJECUCIÓN 99 CHAPINERO 2002042 CL 42 KR 13 A KR 14 EN EJECUCIÓN 97 CHICO LAGO 2000575 KR 16 A CL 85 CL 86 EN EJECUCIÓN 97 CHICO LAGO 2000516 KR 16 CL 86 A BIS CL 87 EN EJECUCIÓN 97 CHICO LAGO 2000507 CL 86 A KR 16 A KR 17 EN EJECUCIÓN 88 EL REFUGIO 2000543 CL 90 KR 9 A KR 10 EN EJECUCIÓN 88 EL REFUGIO 2000520 CL 90 KR 10 KR 11 EN EJECUCIÓN 97 CHICO LAGO 2000705 KR 13 CL 82 CL 84 EN EJECUCIÓN 88 EL REFUGIO 2000639 KR 8 CL 88 CL 89 EN EJECUCIÓN 88 EL REFUGIO 2000603 KR 8 CL 89 CL 90 EN EJECUCIÓN 99 CHAPINERO 2000249 CL 96 KR 10 KR 11 EN EJECUCIÓN 88 EL REFUGIO 2000219 KR 10 CL 97 CL 97 A EN EJECUCIÓN 88 EL REFUGIO 2000270 KR 10 CL 95 CL 96 EN EJECUCIÓN 97 CHICO LAGO 2000384 CL 93 A KR 10 KR 11 EN EJECUCIÓN 88 EL REFUGIO 2000788 CL 84 KR 9 KR 10 EN EJECUCIÓN 88 EL REFUGIO 2000960 CL 78 KR 9 KR 11 EN EJECUCIÓN 88 EL REFUGIO 2000956 CL 79 KR 9 KR 10 EN EJECUCIÓN 88 EL REFUGIO 2000928 CL 79 KR 10 KR 11 EN EJECUCIÓN</p>
20	Rosario Morales Casas	Consejo de Sabios	Como representante del consejo de Sabios queremos saber el estado de implementación de Centros Día y Centros Noche para personas mayores	<p>La Subdirección Local de Integración Social cuenta con el proyecto 1099 "Envejecimiento digno, activo y feliz" El proyecto se ejecuta a través de una oferta de servicios como son los Centros Día, los Centros Noche, los Centros de Protección y los apoyos económicos.</p> <p>A través de su ejecución, se ofrecen a las personas mayores atenciones integrales en condiciones dignas, oportunas y fortalecer las potencialidades de todos. Los servicios también buscan vincular y cualificar a la familia y a diferentes redes en el apoyo de la labor de cuidado. La subdirección local de Integración Social está ubicada en la calle 50ª N° 13-58 y tiene un horario de atención de lunes a viernes de 08:00 am a 04:00 pm.</p>
21	Oscar Sanclemente Bejarano	Barrio Sucre	1'049 millones de inversión en zonas rurales y asistencia a los agricultores, cuando la inversión en salud fue de 466 millones: quienes son más: la zona rural o los habitantes que requieren salud?	<p>Me permito informarle que dentro de las acciones que realiza la Alcaldía Local de Chapinero están sujetas a las líneas de inversión dadas por el Plan de Desarrollo Distrital. En este sentido las inversiones son presentadas en aprobación del Plan Operativo Anual de Inversiones y socializadas ante la Junta Administradora Local.</p> <p>De otra parte es importante aclarar que las acciones directas en salud, son responsabilidad de la Secretaría Distrital de Salud, a través de las Subred Integrada de Servicios de Salud.</p> <p>Resaltamos que para nosotros es importante continuar brindando acciones con enfoque diferencial, que permitan contribuir y mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad de nuestra localidad.</p>
22		San Luis vía la Calera	Que nos aumenten el subsidio de los abuelitos	Por lineamiento del CONFIS e Integración Social el subsidio es el mismo monto para todas las localidades, por tal motivo este incremento no depende de la Alcaldía Local.
23	Baudilio Rincón Rubio		Que en la administración anterior se hizo el proceso de legalización del barrio Mariscal Sucre y dejaron por fuera a mi y a la señora Edelmira Cordoba y que hasta el momento no les han dado ninguna razón de los motivos y quiere saber.	<p>Dando respuesta a su inquietud sobre "...Que en la administración anterior se hizo el proceso de legalización del barrio Mariscal Sucre y dejaron por fuera a mi y a la señora Edelmira Cordoba y que hasta el momento no les han dado ninguna razón de los motivos y quiere saber..." le informo que de acuerdo al decreto al distrital 476 de 2015 "Por medio del cual se adoptan medidas para articular las acciones de prevención y control, legalización urbanística, mejoramiento integral y disposiciones relativas al procedimiento." en el Artículo 11. "Intervenciones de las Secretarías Distritales del Hábitat y de Planeación en el procedimiento de legalización. La Secretaría Distrital del Hábitat realizará, a solicitud de parte o de oficio, la etapa previa de gestión en la conformación del expediente para la solicitud de legalización de asentamientos humanos y la Secretaría Distrital de Planeación adelantará el trámite de legalización y expedirá el acto administrativo, mediante el cual se legaliza el asentamiento humano ilegal." Les corresponde a estas entidades especificarle los detalles del estado de los procesos.</p>
24	María Olarte		Soy vecina del Barrio Cerros del oriente de personas mayores, apoyo como vendedora ambulante para permitir vender mi producto: ropa y chaza en calle 60 con carrera 13	<p>En atención a su solicitud presentada en la audiencia de rendición de cuentas de esta Alcaldía Local, en el sentido "Que le permitan vender sus productos en la calle 60 con carrera 13", al respecto le informo que la administración local de chapinero no es la gestora del espacio público, razón por la cual la invito a que participe de los ofrecimientos, reubicaciones y asignación de módulos que hace el Instituto Para el Desarrollo Social IPES, los días miércoles en el primer piso de la Alcaldía.</p>

25	María Libia Ceballos		<p>Quiero saber sobre la pavimentación de la vía de los buses de nuestro barrio ya que es muy deteriorada y también sobre la seguridad de el barrio San Luis por que tenemos muchas personas de mala calidad.</p>	<p>Con el propósito de atender su solicitud, relacionado con el mantenimiento de la malla vial de la UPZ 89 - San Isidro de esta localidad, la Alcaldía Local de Chapinero se permite manifestar que el pasado 06 de abril de 2017 se realizó una visita técnica, en la cual se evaluaron los segmentos viales por donde circula el Sistema Integrado de Transporte Público SITP del barrio San Luis Nororiental.</p> <p>Teniendo en cuenta el estado actual de la malla vial de la UPZ San Isidro, los segmentos viales por donde circulan las rutas del SITP, serán incluidos dentro de una base de datos que registra las peticiones de los ciudadanos, con el fin de determinar las vías y andenes a ejecutar, de acuerdo a los criterios de elegibilidad y priorización, para las futuras inversiones del Fondo de Desarrollo Local de Chapinero en malla vial y espacio público, aclarando que las intervenciones a realizar en la UPZ San isidro están limitadas a acciones de movilidad, hasta tanto no se realice la legalización de los barrios por parte de la secretaria distrital de planeación.</p> <p>Es de precisar que los recursos económicos destinados para la conservación de la malla vial y el espacio público no alcanzan a cubrir la totalidad de las necesidades de la localidad de chapinero, razón por la cual es indispensable distribuir la inversión a través de criterios de elegibilidad y prioridades.</p> <p>En referencia a los presupuestos de inversión de la localidad para cada programa se encuentran plasmados en el Plan de Desarrollo Local 2017-2020 "Chapinero Mejor para Todos", ahí podemos evidenciar la inversión asignada para mejoramiento de la movilidad (Malla Vial), seguridad y convivencia (para dotación de Cámaras de Seguridad).</p> <p>Basados en su petición se solicitó a la Policía Nacional mediante el radicado 20175220170411, más acompañamiento por parte de ellos en esta zona de la localidad.</p>
26	Jorge Montenegro	Adulto Mayor Pardo Rubio / usuario del comedor	Para preguntarle al señor alcalde cuando vuelven a abrir el comedor comunitario Pardo Rubio	De acuerdo a su amable solicitud presentada en la audiencia pública de rendición de cuentas: "Para preguntarle al señor alcalde cuando vuelven a abrir el comedor comunitario Pardo Rubio." me permito informarle que dicha pregunta fue trasladada a la Subdirección Local de Integración Social con radicado No. 20175220189401 para dar respuesta a la misma por ser de su competencia.
27	Blanca Rodríguez	cuidadora de persona con discapacidad	Quisiera saber que presupuesto o inversión hay para malla vial de la UPZ 89 y la seguridad. Para evitar atracos, pavimentación de todas las vías, cámaras y más vigilancia por parte de la Policía.	<p>Con el propósito de atender su solicitud, relacionado con el mantenimiento de la malla vial de la UPZ 89 - San Isidro de esta localidad, la Alcaldía Local de Chapinero se permite manifestar que el pasado 06 de abril de 2017 se realizó una visita técnica, en la cual se evaluaron los segmentos viales por donde circula el Sistema Integrado de Transporte Público SITP del barrio San Luis Nororiental.</p> <p>Teniendo en cuenta el estado actual de la malla vial de la UPZ San Isidro, los segmentos viales por donde circulan las rutas del SITP, serán incluidos dentro de una base de datos que registra las peticiones de los ciudadanos, con el fin de determinar las vías y andenes a ejecutar, de acuerdo a los criterios de elegibilidad y priorización, para las futuras inversiones del Fondo de Desarrollo Local de Chapinero en malla vial y espacio público, aclarando que las intervenciones a realizar en la UPZ San isidro están limitadas a acciones de movilidad, hasta tanto no se realice la legalización de los barrios por parte de la secretaria distrital de planeación.</p> <p>Es de precisar que los recursos económicos destinados para la conservación de la malla vial y el espacio público no alcanzan a cubrir la totalidad de las necesidades de la localidad de chapinero, razón por la cual es indispensable distribuir la inversión a través de criterios de elegibilidad y prioridades.</p> <p>En referencia a los presupuestos de inversión de la localidad para cada programa se encuentran plasmados en el Plan de Desarrollo Local 2017-2020 "Chapinero Mejor para Todos", ahí podemos evidenciar la inversión asignada para mejoramiento de la movilidad (Malla Vial), seguridad y convivencia (para dotación de Cámaras de Seguridad).</p> <p>Basados en su petición se solicitó a la Policía Nacional mediante el radicado 20175220170411, más acompañamiento por parte de ellos en esta zona de la localidad.</p>
28	Nubia Fonseca	JAC Pardo Rubio	En que fecha está programado el arreglo de pavimentación de vías de los barrios más exactamente Pardo Rubio y Calle 51 entre circunvalar y carrera 5	<p>Con el propósito de atender a su pregunta realizada el día 22 de abril de 2017 en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, la Alcaldía Local de Chapinero se permite manifestar que el segmento vial localizado en la calle 51 entre la Av. Carrera 3 y la Transversal 3, con código de identificación vial 2001816, UPZ 90, el cual incluye la calzada y los andenes, pertenece al circuito de movilidad de la malla vial local de Chapinero.</p> <p>Teniendo en cuenta que los recursos económicos destinados para la conservación de la malla vial y el espacio público no alcanzan a cubrir la totalidad de las necesidades de la localidad de chapinero, es indispensable distribuir la inversión a través de criterios de elegibilidad y prioridades.</p>
29	Nubia Fonseca	JAC Pardo Rubio	Que dinámica se va a tener para priorizar arreglo y adecuación de parques en nuestro barrio.	<p>Por lo tanto, su solicitud será incluida dentro de una base de datos que registra las peticiones de los ciudadanos, con el fin de determinar las vías y andenes a ejecutar, de acuerdo a los criterios de elegibilidad y priorización, para las futuras inversiones del Fondo de Desarrollo Local de Chapinero en malla vial y espacio público.</p> <p>Respecto a su inquietud sobre "Que dinámica se va a tener para priorizar arreglo y adecuación de parques en nuestro</p>

30	Nubia Fonseca	JAC Pardo Rubio	Que dinámica se va a tener para priorizar para andenes de gran impacto de los barrios y más exactamente los de la Calle 51 ingreso a los barrios.	Respecto a su inquietud sobre "que dinámica se va a tener para priorizar ingreso y adecuación de parques en nuestro barrio." Me permito informarle que la priorización de los parques para mantenimiento, se realiza de acuerdo a las solicitudes radicadas ante la alcaldía por la comunidad en donde se indica la localización exacta del parque, posteriormente se realiza una visita técnica en donde se determina si se requiere y qué tipo de intervención necesita dicho parque.
31	Gloria Stella Vasquez de Bernal	Asociación de Residentes del Chicó - ARCHI	Sugiero muy respetuosamente se reuna con la Asociación ARCHI para aclarar en forma precisa si van o no a recuperar o hacerle mantenimiento a la calle 91A entre la 19A y la 19, lo mismo la zona verde y andenes aledaños a esta vía.	Con el propósito de atender a su pregunta realizada el día 22 de abril de 2017 en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, la Alcaldía Local de Chapinero se permite manifestar que el segmento vial ubicado en la Calle 91 A entre Carreras 19 y 19 A con código de identificación vial 2000312, se encuentra programado dentro de las intervenciones que la empresa de acueducto y alcantarillado de Bogotá, está realizando por medio del contrato 01-31100-00970-2016. Dentro de las coordinaciones que se están realizando entre entidades, se han efectuado reuniones con la Ingeniera Sandra Tovar y el Consorcio Redes Chicó, quienes actúan como coordinadora y contratista de la empresa de alcantarillado y acueducto de Bogotá. En consecuencia, la alcaldía local de chapinero pone en su conocimiento que la intervención en el segmento vial de su interés se estudiará una vez terminen las intervenciones que la empresa de acueducto y alcantarillado está realizando en su sector.
32	Lilia Bonilla	Consejo de Sabios	Hablar con acueducto sobre reforestación de la Quebrada La Vieja, calle 72 con carrera 3a a circunvalar	Cordial saludo, con respecto a su pregunta en la rendición de cuentas de la Alcaldía Local de chapinero, celebrada el sábado 07 de abril del año en curso, donde manifiesta su inquietud sobre: Hablar con el Acueducto sobre reforestacion Quebrada la Vieja, en el sector de la calle 72 entre carrera 3 y avenida circunvalacion.  Se tendrá en cuenta su observación que es muy valiosa para la recuperación de los espejos de aguas de la Localidad de Chapinero, y se les informara a los referentes de la EAB, SDA y JBB de lo solicitado, igualmente la invitamos a participar en la Comisión Ambiental Local. CAL. Que se celebrara el día martes 16 de mayo de 2017 de 2:00 pm a 4:00 pm donde puede participar y ser escuchada por las Entidades del Dsitrito y comunidad, donde se articulan los temas ambientales.  Para mayor información usted podrá acercarse a la Alcaldía Local de Chapinero ubicada en la Carrera 13 No. 54 - 74, o comunicarse al siguiente número telefónico 348-62-00 Ext. 225, así mismo usted podrá consultar el estado de su requerimiento a través del link <a href="http://www.gobiernobogota.gov.co/consulta_radicado/">www.gobiernobogota.gov.co/consulta_radicado/</a>
33	Lilia Bonilla	Consejo de Sabios	Adecuar andenes para tránsito de personas en condición de discapacidad, colocar canecas en sitios estratégicos, tala de árboles sanos, quien los autorice y reforestación, árboles secos que no han efectuado su tala. Zona G, basuras y lixivados	Cordial saludo, con respecto a su pregunta en la rendición de cuentas de la Alcaldía Local de chapinero, celebrada el sábado 07 de abril del año en curso, donde manifiesta su inquietud sobre: Colocar canecas en sitios estratégicos, tala de árboles sanos, árboles secos, y reforestación por parte de la Secretaria Distrital de Ambiente. Basuras en zona G y lixivados.  Se tendrá en cuenta su observación que es muy valiosa para la recuperación de los espejos de aguas de la Localidad de Chapinero, y se les informara a los Gestores de la Aguas de Bogotá, SDA y JBB de lo solicitado, igualmente la invitamos a participar en la Comisión Ambiental Local. CAL. Que se celebrara el día martes 16 de mayo de 2017 de 2:00 pm a 4:00 pm donde puede participar y ser escuchada por las Entidades del Distrito y comunidad, donde se articulan los temas ambientales.  Para mayor información usted podrá acercarse a la Alcaldía Local de Chapinero ubicada en la Carrera 13 No. 54 - 74, o comunicarse al siguiente número telefónico 348-62-00 Ext. 225, así mismo usted podrá consultar el estado de su requerimiento a través del link <a href="http://www.gobiernobogota.gov.co/consulta_radicado/">www.gobiernobogota.gov.co/consulta_radicado/</a>
34	Rosa Myriam Montaña	JAC Paraiso - Fiscal de ASOJUNTAS	Hablamos mucho de seguridad y hacemos unas reuniones y no se ve responsabilidad ni trabajos, necesitamos un frente de seguridad como un cuadrante urgente para la UPZ 90 Barrios de los Cerros	En respuesta a su solicitud hecha en la Rendición de Cuentas "Hablamos mucho de seguridad y hacemos unas reuniones y no se ve responsabilidad ni trabajos, necesitamos un frente de seguridad como un cuadrante urgente para la UPZ 90 Barrios de los Cerros", se envió comunicado a la Estación Segunda de policía con el radicado número 20175220170251, con el fin de que hagan el acercamiento a la comunidad y se pueda conformar el Frente de Seguridad requerido.  Agradezco la atención prestada y manifestamos nuestra disposición para trabajar por un "Chapinero Mejor Para Todos".

35	Rosa Myriam Montaña	JAC Paraiso - Fiscal de ASOJUNTAS	<p>Quisiera saber que me pasa con la escuela concentración Cecilia de la Fuente de Lleras, ubicada Transversal 1 Bis #40-22 que la cerraron hace 15 años y la cuida un celador, necesitamos ponerla a funcionar, pedimos una colaboración por medio del señor Alcalde de Chapinero ya que el barrio Paraiso no tiene escuela ni Jardín. Necesito una respuesta</p>	<p>De acuerdo a su amable solicitud presentada en la audiencia pública de rendición de cuentas: "Quisiera saber que me pasa con la escuela concentración Cecilia de la Fuente de Lleras, ubicada Transversal 1 Bis #40-22 que la cerraron hace 15 años y la cuida un celador, necesitamos ponerla a funcionar, pedimos una colaboración por medio del señor Alcalde de Chapinero ya que el barrio Paraiso no tiene escuela ni Jardín. Necesito una respuesta." me permito informarle que dicha pregunta fue trasladada a la Dirección Local de Educación de Chapinero con radicado No. 20175220189591 para dar respuesta a la misma por ser de su competencia.</p>
36	Aurora Martínez	JAC Villas del Cerro	<p>Por favor ser tenidos en cuenta como comunales ya que nosotros estamos con la comunidad y sabemos de fondo las problemáticas de nuestro sector en seguridad, transporte, salud y demás temas de comunidad</p>	<p>De acuerdo a su amable solicitud presentada en la audiencia pública de rendición de cuentas: Por favor ser tenidos en cuenta como comunales ya que nosotros estamos con la comunidad y sabemos de fondo las problemáticas de nuestro sector en seguridad, transporte, salud y demás temas de comunidad." me permito informarle que para esta administración local es una prioridad tener unos canales de comunicación fortalecidos con la comunidad local para así establecer sus necesidades y desde nuestros alcances y competencias dar solución a las mismas.</p> <p>En esta medida hemos venido desarrollando la estrategia "Chapinero a pie" la cual nos permite hacer una identificación de las principales problemáticas que afectan a las comunidades mediante un recorrido en cada uno de los barrios y una reunión informativa con la comunidad, para esta administración el papel que jueguen los comunales en esta estrategia es fundamental a la hora de tener información de primera mano sobre los diferentes barrios y así mismo dar a conocer diferentes proyectos adelantados por la Alcaldía para ampliar el radio de participación comunitaria.</p>
37	Gustavo Fagua	COPACO Chapinero	<p>El Colegio Monteverde sobre el que se compró al lado del colegio por que no le han invertido recursos para cerrarlo ya que se está convirtiendo en botadero de basura y fumadero de vicios convirtiéndose en un peligro para los estudiantes</p>	<p>En respuesta a su solicitud hecha en la Rendición de Cuentas "El Colegio Monteverde sobre el que se compró al lado del colegio porque no le han invertido recursos para cerrarlo ya que se está convirtiendo en botadero de basura y fumadero de vicios convirtiéndose en un peligro para los estudiantes", desde la Alcaldía Local no podemos hacer las labores de encerramiento ya que ese lote es privado pero para el día 5 de Mayo de 2017 se tiene programada una intervención por parte de la Policita de Bogotá.</p>
38	José Eduardo Silva	ASOJUNTAS Chapinero	<p>Por que la administración no reconoce a la organización comunal como parte importante y esencial en los procesos con la comunidad y nunca se tiene en cuenta ni siquiera para la información de los procesos en la alcaldía</p>	<p>De acuerdo a su amable solicitud presentada en la audiencia pública de rendición de cuentas: Por que la administración no reconoce a la organización comunal como parte importante y esencial en los procesos con la comunidad y nunca se tiene en cuenta ni siquiera para la información de los procesos en la alcaldía." me permito informarle que esta administración local reconoce la importancia de tener canales de comunicación fortalecidos con los grupos poblacionales para así establecer sus necesidades y desde nuestros alcances y competencias dar solución a las mismas.</p> <p>De esta manera hemos venido desarrollando la estrategia "Chapinero a pie" la cual nos permite hacer una identificación de las principales problemáticas que afectan a las comunidades mediante un recorrido en cada uno de los barrios y una reunión informativa con la comunidad, para esta administración el papel que jueguen los comunales en esta estrategia es fundamental a la hora de tener información de primera mano sobre los diferentes barrios y así mismo dar a conocer diferentes proyectos adelantados por la Alcaldía para ampliar el radio de participación comunitaria.</p>
39	José del Carmen Benavides	JAC El Paraiso	<p>En referencia sobre el subsidio tipo C si hay cobertura para más personas que necesiten la ayuda</p>	<p>Las coberturas del bono subsidio C, actualmente son de 431, se está trabajando en la posibilidad de ampliación de cobertura a 450 subsidios, sin embargo este servicio también se ofrece en la Subdirección Local de Integración Social y desde allí se atiende a las personas mayores que requieren con prioridad este servicio de apoyos económicos.</p>